

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4766** CAI INMUEBLES, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de CAI INMUEBLES, S.A. celebrada el día 15 de abril de 2014, en primera convocatoria, adopto, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 49.106.079 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones al importe de 1,3 euros por acción, y todo ello, previa compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores con las reservas disponibles de la compañía. Por todo ello, el capital social queda fijado en 63.921 euros dividido en 49.170 acciones de un valor 1,3 euros cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 324 de la citada Ley, se hace constar que la reducción de capital social descrita tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas.

De acuerdo con el artículo 335.a) de la citada Ley, y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, se hace constar que los acreedores no tienen derecho de oposición.

Zaragoza, 29 de abril de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140022883-1